

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

9737 *OMEGA DE ECONOMÍA, S.L.*
(*SOCIEDAD ESCINDIDA*)
AUSUM ASESORES Y ABOGADOS, S.L.
Y
MIERES & BALSÁN, S.L.
(*SOCIEDADES BENEFICIARIAS*)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43, por remisión del artículo 73, todos ellos de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y demás disposiciones aplicables, se hace público que la Junta Universal de socios de la Mercantil "OMEGA DE ECONOMÍA, S.L." (Sociedad escindida), de fecha 2 de noviembre de 2017, ha acordado, por unanimidad, aprobar la escisión total de la citada sociedad, con la consiguiente disolución sin liquidación de la misma, dividiéndose su patrimonio en dos partes, transmitiéndose en bloque cada una de las partes, por sucesión universal, a favor de dos sociedades de nueva constitución, "AUSUM ASESORES Y ABOGADOS, S.L." Y "MIERES & BALSÁN, S.L."

Asimismo, se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión total de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión total adoptados, y del balance de escisión. Se informa asimismo a los acreedores que podrán ejercitar su derecho a oponerse a la escisión total durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada norma.

Santiago de Compostela, 15 de noviembre de 2017.- Alicia Lorenzo Ucha y Lucía García Ramón, Administradoras solidarias de Omega de Economía, S.L.

ID: A170087073-1